

Editorial

Poniendo fin a la *hambruna de libros*

Ese ha sido el término, *hambruna de libros* (*book famine*, en su original en inglés), que la Unión Mundial de Ciegos ha venido utilizando desde 2009 para referirse a la escasez de obras en formatos accesibles puestas a disposición de las personas con problemas de acceso a la lectura de materiales impresos convencionales en comparación con el número de obras que se publican a lo largo de un año en cualquier país del mundo. En términos globales, se considera que la proporción es de 5 obras disponibles en braille, audio, macrotipo, o cualquier otro formato accesible, por cada 100 obras publicadas. En los países más desfavorecidos, esta proporción puede llegar a ser de 1 por cada 100.

La escasez de libros en formatos que las personas ciegas o con deficiencia visual grave pueden utilizar no es consecuencia de un único factor, y para lograr su plena resolución deberán abordarse distintos frentes, como instar al mundo editorial a que publique sus libros electrónicos en formatos accesibles, mejorar nuestros procesos de producción y adaptación de obras impresas, o eliminar las barreras legales que puedan impedir su libre distribución a nivel internacional, como las impuestas por las leyes de propiedad intelectual.

Si bien algunas de estas leyes permiten la producción y distribución de obras en formatos accesibles a nivel nacional, ninguna permitía la importación o exportación de obras producidas en otros países, lo que hacía que la evidente escasez de obras allí donde su producción sí estaba permitida se acentuara aún más allí donde la falta de recursos y el elevado coste de la producción de obras en estos formatos hacía impensable el acceso a más de un puñado de títulos. Para agravar el problema, este *aislamiento forzoso*, cuando afectaba a países productores que comparten el mismo idioma, obligaba a cada entidad a adaptar la misma obra, una y otra vez, con mínimas diferencias y costes elevadísimos, a fin de poder dar servicio a sus propios usuarios.

La Unión Mundial de Ciegos, impulsada por los datos demoledores de esta evidente *hambruna de libros* y por la irracional territorialidad que imponían las actuales leyes de derechos de autor en este mundo global, convenció en 2009 a varios representantes de estados miembros de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, con sede en Ginebra) para que apoyaran la presentación de un posible tratado internacional que regulara y legalizara el libre intercambio internacional de obras accesibles.

Con la ayuda incondicional de la Unión Europea de Ciegos, de organizaciones que dan servicio a personas con discapacidad visual —como la ONCE, el RNIB ([Royal National Institute of Blind People](#), Reino Unido) o la NFB ([National Federation of the Blind](#), Estados Unidos)—, así como de entidades del mundo bibliotecario —como la IFLA o EIFL—, la Unión Mundial de Ciegos negoció, por medio de los distintos representantes de los Gobiernos que conforman la OMPI, los términos de un tratado *para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso*, el [Tratado de Marrakech](#), adoptado en esa ciudad de Marruecos en junio de 2013.

Tras algo más de cinco años de negociaciones internas, la Unión Europea ratificó el pasado 1 de octubre este tratado, elevando a más de 70 el número de países que se han comprometido a ponerlo en marcha y obligando así a todos sus países miembro —lo que, obviamente, incluye a España— a modificar sus legislaciones sobre propiedad intelectual de modo que permitan no solo la producción de obras en formatos accesibles, sino también su distribución a otros países parte del Tratado sin necesidad de contar con un permiso expreso de los titulares de los derechos de dichas obras para ello. No faltó quien comparara este hito en la vida de las personas con deficiencia visual de todo el mundo con la mismísima aparición y universalización del sistema braille y, por ello, este nuevo número de *Integración* se hace eco de este nuevo hito no solo en este editorial, sino también en sus páginas de noticias.

Incluimos, además, en este número, seis nuevas experiencias que, desde seis enfoques diferentes, nos muestran distintas técnicas y tecnologías para posibilitar la plena participación e inclusión de niños, jóvenes y adultos. Todas ellas coinciden en su carácter innovador, mejorando una técnica o un procedimiento, aplicándolos de manera diferente o combinándolos con el uso de una nueva tecnología.

La primera de ellas aborda el aprendizaje cooperativo como técnica inclusiva para una alumna de Primaria en un centro educativo malagueño. En otra, es el uso del *coaching* —impartido por una exalumna de esta disciplina con discapacidad visual— el que se aplica como técnica para delimitar mejor y mejorar las expectativas laborales

de las personas con una deficiencia visual. En la tercera de ellas, es el uso de los principios de la robótica y de la programación los que son utilizados como herramientas de aprendizaje en las etapas de Infantil y Primaria para niños con discapacidad visual.

Sin dejar la perspectiva de la innovación, en este caso tecnológica y dirigida a un colectivo específico, en otro artículo se hace la presentación de un comunicador táctil diseñado por personal de la ONCE para ofrecer a las personas con sordoceguera otra forma de comunicarse con las personas de su entorno por medio de una aplicación en su teléfono móvil. Por último, desde la perspectiva de la aplicación innovadora o la mejora de procedimientos, una contribución describe la rehabilitación de un recluso con ceguera como ayuda a la inserción del mismo en la sociedad tras cumplir su pena, mientras otra desarrolla la ampliación del Programa de Estimulación Visual de Natalie Barraga con nuevos materiales e integrando las nuevas tecnologías.

Como colofón, dos traducciones de sendos artículos publicados este año en el *JVIB*. El primero de ellos analiza la eficacia de una aplicación informática para iPad que puede mejorar la comprensión y la resolución de problemas matemáticos y de los gráficos que habitualmente los acompañan. El segundo nos presenta los resultados de un estudio de usabilidad de los sistemas de voz sobre protocolo de internet (VoIP) entre personas con distintos grados de discapacidad visual y distintos niveles de conocimiento de este tipo de programas, así como un análisis de sus principales funcionalidades y su viabilidad de uso tanto en el entorno personal como en el laboral.

Este número de *Integración* se completa con las habituales secciones de noticias, publicaciones y convocatorias.

Este número 73 es el segundo y último correspondiente a 2018, un año de celebración por partida doble. Por un lado, hemos cumplido 30 años como publicación especializada en discapacidad visual, estrenando para ello nuevo formato de edición. Por otro, hemos celebrado los 80 primeros años de existencia de la ONCE, estrenando, en este caso, página web. El año 2019 se iniciará, el mismísimo 1 de enero, con la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y, el mes de junio, con la aparición del número 74, que nos traerá aún más novedades que esperamos sean de vuestro agrado.